



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, septiembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00117
Asunto	Notificado por conducta concluyente

En atención al escrito que antecede, el juzgado

RESUELVE

Conforme el artículo 301 del Código General del Proceso, téngase por notificado por conducta concluyente a los demandados BENJAMIN MAZZUETO Y MASHEYKA SERVICE AND SOLUTION S.A.S., desde el 15 de septiembre de 2021.

Téngase para efectos procesales de los demandados antes citados los correos electrónicos: maskeykaservice@gmail.com y mazz.mafla@gmail.com

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f6d848c6a32278ba3321ef159dd5cf2b3e804cbb8b4e22199af3474986c82774

Documento generado en 17/09/2021 10:50:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>